

RESPUESTA A OBSERVACIONES ESTUDIO DE MERCADO CERTIFICACION CURSO DE ALTURAS		
ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA
1	La documentación que se menciona en el archivo pdf, como licencias, autorización y demás documentos que debe contar todo centro de entrenamiento, deben ser enviados con la cotización?	No deben ser enviados.
2	Después de este estudio de mercado, la entidad sacara el proceso de licitación por la página web para hacerlo público o se hará invitación cerrada?	La información recolectada en el presente estudio de mercado le permitirá a ColvateL tomar decisiones sobre los parámetros a definir en un proceso de solicitud privada de oferta más adelante y la situación del contrato actual; en caso de que inicie una solicitud privada de oferta se enviara por correo y publicación en la página web.
3	Alcance del servicio a cotizar: j) Actualmente COLVATEL requiere procesos de formación en alturas para la ciudad de Bogotá, sin embargo, y de acuerdo con la dinámica del mercado de telecomunicaciones, el interesado podrá desarrollar el proceso de formación en otras ciudades mediante instalaciones propias o podrá contar con convenios con instituciones u otros centros de formación que cumplan con las condiciones establecidas en la legislación nacional. ¿Cuáles son las ciudades en las que se deben tener instalaciones propias o convenios?	En las principales ciudades en caso de que ColvateL ampliara su portafolio. Estas serían: Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Girardot, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Riohacha, Santa marta, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal, Cúcuta, Popayán, Fusagasugá. Se aclara que para el presente estudio de mercado, solo se solicita la cantidad a cotizar en la ciudad de Bogotá, no se requiere precios por Ciudad ya que por el momento ColvateL no está desarrollando actividades en otras ciudades.
4	6.2 Disposiciones generales de capacitación y entrenamiento d) El interesado, deberá proporcionar a sus entrenadores y a cada aprendiz en etapa práctica (entrenamiento) los equipos personales, equipos de acceso, equipos de rescate y demás equipos adicionales que estos requieran para desarrollar el proceso de formación. ¿Cuándo se refieren a los equipos personales, se refieren a equipos de protección personal(epps) o a elementos de protección contra caídas de cada persona?	Se refiere a elementos de protección contra caídas, los elementos de protección personal (epps) serán suministrados por ColvateL.
5	¿Los equipos de protección personal (gafas, guantes, casco tipo 2) los aportara COLVATEL o deben ser aportados por el prestador de servicios de capacitación en este caso nosotros?	Los elementos de protección personal (epps) serán suministrados por ColvateL.
6	¿Cuál es el plazo mínimo para programar un curso? ¿Será programación semanal, quincenal o mensual?	Los cursos se programan 2 veces a la semana, inician los días Jueves y los días sábados.
7	¿La documentación del personal a asistir a los cursos será enviada de manera virtual y con cuanto tiempo de antelación, o será llevada físicamente?	La documentación se envía virtual el mismo día de inicio del curso, lo único que lleva físico el colaborador es la copia de la cedula.
8	No se especifica el plazo de pago que debe incluir la propuesta ¿Cuál sería?	ColvateL realiza pagos a 30 días después de conciliada la facturación, se hacen pagos mensuales correspondientes a la cantidad de personal capacitado en el mes inmediatamente anterior.
9	La facturación no se especifica si sería mensual quincenal semanal etc. ¿Cuál sería?	ColvateL realiza pagos a 30 días después de conciliada la facturación, se hacen pagos mensuales correspondientes a la cantidad de personal capacitado en el mes inmediatamente anterior.

FIN DE LAS OBSERVACIONES